# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1663

**VISTO:**

La necesidad de dar respuesta a las solicitudes de excepción para la subdivisión de lotes formuladas por vecinos de la localidad, así como otros temas relacionados con el Plan Urbano de la ciudad (Ord. 1045/13), y;

**CONSIDERANDO:**

                       Que son numerosas las solicitudes de vecinos que requieren autorización para realizar subdivisiones de lotes;

Que además de las mencionadas, existen asuntos pendientes de ser tratados en comisión;

Que sería oportuno mantener una reunión con los integrantes del área técnica municipal, con el objeto de que puedan hacer sus consideraciones.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase a la Intendente Municipal, que autorice a los integrantes de la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Roberto Biaggi y Arq. Ciro Radice, a concurrir a nuestro recinto, el próximo martes 17 de septiembre a las 9.30 hs., a fines de conversar sobre temas relacionados con esa área.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.-